



**ORD.: DOF DOH Nº
Santiago,**

ANT.: Correo Electrónico de Mauricio Valenzuela de fecha 12.01.2024.

Correo Electrónico de Mauricio Valenzuela de fecha 28.11.2023.

MAT.: Remite comentarios sobre estudio elaborado por APA Ingeniería del Estero Guaiquillo, comuna de Curicó, región del Maule.

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE OBRAS FLUVIALES
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

A : **DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS – REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar, y con respecto a los antecedentes remitidos por correo electrónico de fecha 12/01/2024 por el funcionario Mauricio Valenzuela Cachicas, a profesional de este departamento, los cuales corresponden a antecedentes denominados "Diseño de Ingeniería Defensa Fluvial Estero Guaiquillo", me permito enviar a usted los siguientes comentarios:

- A través de correos anteriores al señalado en el párrafo anterior, se había solicitado por parte de esa Dirección apoyo en la revisión del estudio indicado en el antecedente, los que a esta fecha no han sido remitidos formalmente, y que inicialmente sólo se remitió, igualmente de manera informal un informe en PDF de un resumen ejecutivo, documento que no aporta ningún antecedente técnico que permita algún comentario que sea posible de revisar.
- Una vez recibido el link, nuevamente por correo electrónico, que remite el informe principal, lo primero que se observa y que no corresponde aceptar, es que se presente con una carátula con logo de la Dirección de Obras Hidráulicas, y que a su vez, las viñetas del cuerpo del informe, señalen de igual manera a esta Dirección. Esto debe ser de inmediato rechazado, dado que este estudio no ha sido encargado ni financiado por esta Dirección, por lo que este estudio no es de nuestra responsabilidad. Por lo tanto, se exige que sea corregido de su presentación el retiro de los logos y viñeta de esta Dirección y del Gobierno de Chile.
- Este estudio, es un documento desarrollado por un privado, APA Ingeniería, y encargado por otro privado, Inmobiliaria Galilea, empresa que es de conocimiento general, construyó las viviendas en los terrenos que se inundaron por las crecidas del estero Guaiquillo.
- Por otra parte, en la introducción del informe principal, el documento señala que "Esta situación (inundación de las viviendas) ha instado a las autoridades y a la empresa Galilea a actuar rápidamente y evaluar obras de mejoramiento para dar una solución definitiva al problema de inundación por desborde del estero", y además señala que "Estos diseños se desarrollan a nivel de ingeniería de detalle, cuyos antecedentes son puestos a disposición de la Dirección de Obras Hidráulicas para la licitación y ejecución de las obras". Esa frase, deberá ser retirada de la introducción, dado que, no corresponde que un estudio de un privado indique lo que debe o no debe realizar un servicio público.

- Es cierto que es necesario que se tomen a la brevedad medidas que atiendan la situación que afecta a las viviendas inundadas, pero la solución definitiva, podrían no ser necesariamente defensas, y la responsabilidad deberá recaer en quienes resulten responsables de haber construido en terrenos no aptos para ser habitados. Por lo tanto, este es el estudio del particular que construyó el condominio en los terrenos ribereños al estero Guaquillo en la comuna de Curicó.
- En este momento lo más importante, es que los antecedentes remitidos en el link enviado, no entregan los archivos editables correspondientes a la topografía ni a los modelos hidráulicos desarrollados en Iber, los cuales son absolutamente necesarios para realizar una correcta revisión de lo presentado, sólo presentan tablas y documentos en PDF, lo que no sirve en lo absoluto. Por lo tanto, el proyecto presentado a la fecha, **es rechazado**.

Para poder continuar con dicha iniciativa, se requerirá que envíe los antecedentes editables, a través de un link que contenga todos los antecedentes relacionados que permitan su revisión y además envíe su solicitud formalmente a través de un oficio para su regularización.

Sin otro particular, lo saluda atentamente a Ud.,



MAC/VNP

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Jefe de División de Cauces y Drenaje Urbano DOH
- Departamento de Obras Fluviales – DOH
- Oficina de Partes – DOH

DOF: 24 / N° PROCESO: 17728088 /

